

	TERMINOS DE REFERENCIA	RG-02-A-GCC
--	------------------------	-------------

ANEXO C
EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

a) EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes serán calificados mediante evaluación de su capacidad financiera. El análisis se realizará sobre los Estados Financieros de las últimas tres gestiones de acuerdo al cierre de la gestión fiscal correspondiente, es decir:

- Diciembre/2018, Diciembre/2017 y Diciembre/2016, o
- Marzo/2018, Marzo/2017 y Marzo/2016.

El proponente debe remitir copia simple de los Estados Financieros de sus últimas tres gestiones presentados al Servicio de Impuestos Nacionales - SIN (debe contener el sello de la constancia de recepción física y/o electrónica del SIN), adjuntando todos los anexos con el respectivo Dictamen de Auditoría Externa (Informe del Auditor Independiente).

Al prevalecer en el presente proceso de contratación los aspectos técnicos, la presentación incompleta o ausencia de documentos a los aspectos arriba mencionados no significarán la descalificación de la propuesta de la empresa, debiendo el Comité designado asignarle el puntaje de 0 (cero) puntos.

b) INDICADORES DE EVALUACIÓN (5 Puntos)

Se aplicaran los siguientes indicadores con la puntuación correspondiente:

INDICADORES	FORMULAS	Puntaje Máx.
1. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO - ROE (%)	$ROE = \frac{Utilidad\ Neta\ del\ Periodo}{Patrimonio\ Neto} \times 100$	1
2. RENTABILIDAD SOBRE TOTAL ACTIVO - ROA(%)	$ROA = \frac{Utilidad\ Neta\ del\ Periodo}{Total\ Activo} \times 100$	1
3. ÍNDICE LIQUIDEZ CORRIENTE - LC	$LC = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$	1
4. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO - IE	$IE = \frac{Total\ Pasivo}{Total\ Activo}$	1
5. PATRIMONIO NETO - PN	PN = Total Activo - Total Pasivo	1
	TOTAL	5

	TERMINOS DE REFERENCIA	RG-02-A-GCC
--	------------------------	-------------

Los indicadores se detallan a continuación:

- **Indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE).**- Mide la rentabilidad del patrimonio del Proponente. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor rentabilidad del proponente.
- **Indicador de Rentabilidad sobre Activos (ROA).**- Mide la rentabilidad de los activos del Proponente. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad generada por los activos del Proponente.
- **Índice de Liquidez Corriente (LC).**- Mide la capacidad que tiene un Proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- **Índice de Endeudamiento (IE).**- Mide el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- **Patrimonio Neto (PN).**- Mide la cantidad de recursos propios del Proponente. YPFB requiere analizar la cantidad de estos recursos propios en términos absolutos para considerar la continuidad del proponente en el tiempo de vida del Proyecto.

Cuadro de Rangos de Puntuación de Indicadores Financieros

Para cada gestión de las tres gestiones presentadas se deberán calcular los indicadores y serán puntuados de la siguiente forma:

Rango	ROE (%)	ROA (%)	LIQUIDEZ CORRIENTE (LC)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENT O (IE)	Patrimonio (PN) (En Millones de Bs)
I	$\leq 0 = 0$	$\leq 0 = 0$	$0 - 0,99 = 0$	$\geq 0,75 = 0$	$< 4,00 = 0$
II	$0 - 2,59\% = 0,3$	$0 - 2,59\% = 0,3$	$1,0 - 1,49 = 0,3$	$0,51 - 0,74 = 0,5$	$4,01 - 7,99 = 0,3$
III	$2,60\% - 6,00\% = 0,5$	$2,6\% - 6,00\% = 0,5$	$1,5 - 1,99 = 0,5$	$\leq 0,50 = 1,0$	$8,00 - 11,99 = 0,5$
IV	$\geq 6,10\% = 1,0$	$\geq 6,10\% = 1,0$	$\geq 2,0 = 1,0$		$\geq 12,00 = 1,0$

Nota: Los indicadores deben ser calculados con redondeo a dos decimales, a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

Indicadores finales ponderados por gestión:

Para obtener un solo puntaje por indicador financiero para cada proponente (i) se ponderará de la siguiente manera los indicadores financieros de las tres gestiones presentadas:

	TERMINOS DE REFERENCIA	RG-02-A-GCC
--	------------------------	-------------

$$I_i = (I_{i,t} * 50\%) + (I_{i,t-1} * 30\%) + (I_{i,t-2} * 20\%)$$

Dónde:

$I_{i,t}$ = Indicador financiero en la última gestión

$I_{i,t-1}$ = Indicador financiero en la penúltima gestión

$I_{i,t-2}$ = Indicador financiero en la ante penúltima gestión.

Indicadores en caso de Consorcios:

En el caso de participación de empresas constituidas en forma de Consorcio o Asociación, la evaluación de los indicadores será realizada de forma individual sobre cada una de las empresas pertenecientes o asociadas al Consorcio o Asociación, siendo ponderados los valores contables o cuentas de acuerdo al porcentaje de participación de cada empresa del Consorcio o Asociación, de acuerdo a lo establecido en el presente DBC, y los resultados obtenidos serán la calificación de este Consorcio o Asociación.

c) PUNTUACIÓN FINAL (PF) EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

La Puntuación Final es determinada mediante la suma de los Puntos obtenidos en la Evaluación de los Indicadores.

En el siguiente *Formulario de Capacidad Financiera*, el PROPONENTE deberá incluir en su propuesta el cálculo de los indicadores de acuerdo a este documento para cada gestión (es decir, cada proponente **deberá presentar tres Formularios de Capacidad Financiera** uno por cada gestión).

En el caso de participación de empresas constituidas en forma de Consorcio o Asociación, se deberá llenar el *Formulario de Capacidad Financiera* para cada gestión (es decir, cada Asociación o Consorcio **deberá presentar tres Formularios de Capacidad Financiera, uno por cada gestión**).

Al prevalecer en el presente proceso de contratación los aspectos técnicos, la presentación incompleta o ausencia de uno o más de los Formularios de Capacidad Financiera requeridos por gestión, no significarán la descalificación de la propuesta de la empresa, debiendo el Comité designado asignarle al puntaje total de la capacidad financiera 0 (cero) puntos.

YPFB verificará y revisará estos valores y podrá solicitar aclaraciones en caso de ser necesario.

	TERMINOS DE REFERENCIA	RG-02-A-GCC
--	------------------------	-------------

**FORMULARIO DE CAPACIDAD FINANCIERA
(Para Empresas Individuales)**

EMPRESA PROPONENTE _____

Gestión XXX

CRITERIOS EVALUADOS	ESTADOS FINANCIEROS al dd/mm/aa (En Bolivianos)	INFORMACIÓN OBTENIDA DE: (Estado Financiero, Página/folio):
Utilidad Líquida del Periodo		
Patrimonio		
RENTABILIDAD (ROE) %		
Utilidad Líquida del Periodo		
Total Activo		
RENTABILIDAD (ROA)%		
Activo Corriente		
Pasivo Corriente		
ÍNDICE LIQUIDEZ CORRIENTE (LC)		
Total Pasivo		
Total Activo		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		
Patrimonio Neto		
PATRIMONIO NETO (PN)		

EMPRESA AUDITORA: _____

(*) Este formulario debe ser llenado por cada empresa proponente individualmente.

Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada.

NOTA IMPORTANTE:

Cada proponente debe llenar para cada gestión este formulario (es decir, cada proponente deberá presentar tres Formularios de Capacidad Financiera).

	TERMINOS DE REFERENCIA	RG-02-A-GCC
--	-------------------------------	--------------------

**FORMULARIO DE CAPACIDAD FINANCIERA
(Para Asociaciones o Consorcios)**

**ASOCIACIÓN O
CONSORCIO**

EMPRESA "A"

EMPRESA "B" (...)

PARTICIPACIÓN	
X%	
Y%	
100,00%	
Gestión 201x.....	

CRITERIOS EVALUADOS	Empresa A		Empresa B (...)		Valor Contable Ponderado de la Asociación o Consortio. (1)+(2)+...
	ESTADOS FINANCIEROS al dd/mm/aa	Valor Ponderado Empresa A	ESTADOS FINANCIEROS al dd/mm/aa	Valor Ponderado Empresa B (...)	
	(En Bolivianos)	(1)	(En Bolivianos)	(2)	
Utilidad Líquida del Periodo					
Patrimonio					
RENTABILIDAD (ROE)					
Utilidad Líquida del Periodo					
Total Activo					
RENTABILIDAD (ROA)					
Activo Corriente					
Pasivo Corriente					
ÍNDICE LIQUIDEZ CORRIENTE (LC)					
Total Pasivo					
Total Activo					
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO					
Patrimonio Neto					
PATRIMONIO NETO (PN)					

EMPRESA AUDITORA:

Este formulario debe ser llenado de la siguiente manera:

- El Valor Contable Ponderado de la Empresa A es el producto del valor de la cuenta de los Estados Financieros multiplicado por el Porcentaje (X%) de Participación de la Empresa A en la Asociación o Consortio.
- El Valor Contable Ponderado de la Empresa B es el producto del valor de la cuenta de los Estados Financieros multiplicado por el Porcentaje (Y%) de Participación de la Empresa B (...) en la Asociación o Consortio.
- El Valor Contable Ponderado de la Asociación o Consortio es la suma del Valor Contable Ponderado de la Empresa A más el Valor Contable Ponderado de la Empresa B (...).
- Cada uno de los Indicadores deberá ser calculado sobre el Valor Contable Ponderado de la Asociación o Consortio

Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada.

NOTA IMPORTANTE:

Cada Asociación o Consortio debe llenar para cada gestión este formulario (es decir, cada Asociación o Consortio deberá presentar tres Formularios de Capacidad Financiera uno por cada gestión).